

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
DGA	30585-2021-CG/DSNC-ADE	1	30/09/2023	DGA	28/02/2022	0149-2022-EF/47.01	Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado. <u>Acción: Participar en la propuesta del Plan de Acción Nacional de Compras Sostenibles mediante análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativa las Compras Públicas Sostenibles.</u> El 14.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGA indicar el punto focal a SG para su comunicación a PCM a fin de que se realice la convocatoria para implementar la recomendación. El 15.02.22 la DGA remitió a SG el punto focal solicitado (HR 016097-2022) El 25.02.22 la CGR remitió el Oficio 000043-2022-CG/GDEE y solicitó nuevo plan con los plazos en formato dd/mm/aa. La SG solicitó (Memo Circular 023-2022-EF/13.01) a OGIRO y DGA remitir nuevo plan según lo solicitado. El 28.02.22 OGIRO solicita (Memo 0149-2022-EF/47.01) a DGA suscribir el nuevo plan de acción.
		7	07/02/2022	DGA	07/02/2022	0112-2022-EF/47.01	Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado. <u>Acción: Remitir a OGIRO el oficio donde hace de conocimiento a PERU COMPRAS el Informe de control que contiene la recomendación 7 para adopción de acciones</u> El 02.02.22 la OGRO comunicó (e-mail) a la DGA el plan de acción aprobado y solicitó informar la ejecución de acciones hasta el 04.02.22. El 03.02.22, 04.02.22 y 07.02.22 la OGRO reiteró (e-mail) a la DGA informar ejecución de acciones. El 04.02.22 en comunic. telef. con DGA, E. Lacca indicó que en el día remitirían oficio a PERU COMPRAS sobre recomendación 7 e informarían a OGIRO. El 07.02.22 la DGA comunicó a OGIRO que remitió a PERÚ COMPRAS el informe de control para adopción de acciones que implementen la recomendación 7. Acción culminada. El 07.02.22 la OGIRO comunicó al OCI con Memo 0112-2022-EF/47.01 las acciones culminadas informadas por DGA. El 25.02.22 la CGR remitió el Oficio 000043-2022-CG/GDEE y solicitó nuevo plan con los plazos en formato dd/mm/aa. La SG solicitó (Memo Circular 023-2022-EF/13.01) a OGIRO y DGA remitir nuevo plan según lo solicitado. El 28.02.22 OGIRO solicita (Memo 0149-2022-EF/47.01) a DGA suscribir el nuevo plan de acción.
		8	07/02/2022	DGA	07/02/2022	0112-2022-EF/47.01	Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado. <u>Acción: Remitir a OGIRO el oficio donde hace de conocimiento a PERU COMPRAS el Informe de control que contiene la recomendación 8 para adopción de acciones</u> El 02.02.22 la OGRO comunicó (e-mail) a la DGA el plan de acción aprobado y solicitó informar la ejecución de acciones hasta el 04.02.22. El 03.02.22, 04.02.22 y 07.02.22 la OGRO reiteró (e-mail) a la DGA informar ejecución de acciones. El 04.02.22 en comunic. telef. con DGA, E. Lacca indicó que en el día remitirían oficio a PERU COMPRAS sobre recomendación 8 e informarían a OGIRO. El 07.02.22 la DGA comunicó a OGIRO que remitió a PERÚ COMPRAS el informe de control para adopción de acciones que implementen la recomendación 8. Acción culminada. El 07.02.22 la OGIRO comunicó al OCI con Memo 0112-2022-EF/47.01 las acciones culminadas informadas por DGA. El 25.02.22 la CGR remitió el Oficio 000043-2022-CG/GDEE y solicitó nuevo plan con los plazos en formato dd/mm/aa. La SG solicitó (Memo Circular 023-2022-EF/13.01) a OGIRO y DGA remitir nuevo plan según lo solicitado. El 28.02.22 OGIRO solicita (Memo 0149-2022-EF/47.01) a DGA suscribir el nuevo plan de acción.

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
DGA	060-2021-OCI/0001-SOO	1	31/01/2022	DGA	31/01/2022	0088-2022-EF/47.01	<p>Acción: Coordinará con el OSCE la evaluación de viabilidad de implementar mejoras en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).</p> <p>El 20.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a DGA remitir las acciones concluidas hasta el 27.01.22.</p> <p>El 24.01.22 en comunic. telef., la DGA (A. Huanqui) indicó que el jueves 27.01.22 informarán las acciones concluidas.</p> <p>El 25.01.22 la OGIRO requirió (Memo 0065-2022-EF/47.01) a la DGA remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100% hasta el 27.01.22.</p> <p>El 27.01.22 la OGRO reiteró (e-mail) a DGA remitir acciones concluidas. Con Memo 0032-2022-EF/54.02 la DGA comunicó que el requerimiento de mejoras será trasladado por el OSCE para su incorporación como requisito funcional en el proyecto de nueva plataforma de compras públicas prevista para el 2024.</p> <p>El 31.01.22 la OGIRO comunicó al OCI las acciones concluidas comunicadas por la DGA (Memo 0088-2022-EF/47.01). (Venció el 31.01.2022)</p>
		2	31/01/2022	DGA	31/01/2022	0088-2022-EF/47.01	<p>Acción: Coordinará con el OSCE la evaluación de viabilidad de implementar mejoras en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).</p> <p>El 20.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a DGA remitir las acciones concluidas hasta el 27.01.22.</p> <p>El 24.01.22 en comunic. telef., la DGA (A. Huanqui) indicó que el jueves 27.01.22 informarán las acciones concluidas.</p> <p>El 25.01.22 la OGIRO requirió (Memo 0065-2022-EF/47.01) a la DGA remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100% hasta el 27.01.22.</p> <p>El 27.01.22 la OGRO reiteró (e-mail) a DGA remitir acciones concluidas. Con Memo 0032-2022-EF/54.02 la DGA comunicó que el requerimiento de mejoras será trasladado por el OSCE para su incorporación como requisito funcional en el proyecto de nueva plataforma de compras públicas prevista para el 2024.</p> <p>El 31.01.22 la OGIRO comunicó al OCI las acciones concluidas comunicadas por la DGA (Memo 0088-2022-EF/47.01). (Venció el 31.01.2022)</p>
DGGFRH	20135-2021-CG/GRAN-AC	2	15/03/2022	DGGFRH	21/02/2022	0136-2022-EF/47.01	<p>El 21.02.22 se comunicó al OCI el plan de acción (Memo 0136-2021-EF/47.01)</p> <p>El 22.02.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGGFRH plan para cumplimiento.</p> <p>Acción 1: Revisar documentos remitidos por la UGEL de Pomabamba.</p> <p>Acción 2: Revisar la Resolución Directoral N° 0097-2021-EF/53.01 aprobada mediante Informe N° 1185-2021-EF/53.04 (para el incentivo único - CAFAE).</p> <p>Acción 3: Comunicar a OGIRO la opinión de la DGGFRH.</p> <p>El 24.02.22 en comunic. telef. con la DGGFRH (Juan Sánchez) indicó que están revisando los documentos remitidos por la UGEL de Pomabamba (acción 1).</p> <p>El 25.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a la DGGFRH informar con la debida anticipación.</p>
		2	31/03/2022	DGCP	24/08/2021	0377-2021-EF/47.01	<p>Acción: Solicitar a OGTI mejora en el SICON Consolidado: generación directa del reporte del universo de entidades integradas y consolidadas.</p> <p>En reunión del 10.01.22, 25.01.22 y 08.02.22 (M. Crisanto) con la DGCP, B. Vera indicó que el reporte de universo de entidades integradas y consolidadas (SICON) continua en elaboración de la OGTI (hasta el 28.02.22).</p> <p>El 18.02.22 y 22.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP tomar acciones preventivas para informar las acciones culminadas con anticipación.</p> <p>En reunión del 23.02.22 con la DGCP, B. Vera indicó que el reporte del universo de entidades integradas y consolidadas sigue en proceso de elaboración por la OGTI hasta el 28.02.2022.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
DGCP	CCI Aud. A Integ y Consolid Finan y Presup (S/N-2021-2-0001)	3	15/02/2022	DGCP	14/02/2022	0121-2022-EF/47.01	<p><u>Acción:</u> Documentar mediante un manual la identificación de los riesgos y controles del proceso de integración y consolidación de la CGR.</p> <p>EI 01.02.22 y el 03.02.22 la OGRO solicitó y reiteró (e-mail) a la DGCP informar acciones culminadas hasta el 10.02.22.</p> <p>EI 08.02.22 en reunión con la DGCP, María Crisanto indicó que se elaboró el manual de identificación de riesgos y controles del proceso de integración y consolidación de la CGR. OGRO hizo aportes y se espera la versión final.</p> <p>EI 09.02.22 en comunic. telef. con la DGCP, M. Crisanto indicó que se incluyó los aportes en el manual y se elevó para el visto bueno de su Director.</p> <p>EI 10.02.22 y 11.02.22 la OGRO reiteró (e-mail) a la DGCP informar acciones culminadas.</p> <p>EI 11.02.22 la DGCP comunicó (Memo 0010-2022-EF/51.07) a OGIRO el manual de identificación de riesgos y los controles del proceso de integración y consolidación de la CGR. Acción culminada.</p> <p>EI 14.02.22 OGIRO comunicó al OCI con Memo 0121-2022-EF/47.01 lo informado por la DGCP. Acción culminada.</p>
		5	31/03/2022	DGCP	24/08/2021	0377-2021-EF/47.01	<p><u>Acciones:</u> Solicitar a OGTI mejora en el SICON de ajustes complementarios para la eliminación de operaciones recíprocas, y asignación de nuevas actividades a sectoristas de DGCP para mejorar coordinaciones.</p> <p>En reunión del 10.01.22, 25.01.2022 y 08.02.22 (M. Crisanto) con la DGCP, B. Vera indicó que la OGTI continúa realizando los ajustes al SICON para eliminar y consolidar las transferencias financieras hasta el 28.02.22. Sigue pendiente la asignación de actividades a los sectoristas.</p> <p>EI 18.02.22 y 22.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP tomar acciones preventivas para informar las acciones culminadas con anticipación.</p> <p>En reunión del 23.02.22 con la DGCP, B. Vera indicó que los ajustes al SICON para eliminar y consolidar las transferencias financieras fueron realizadas por la OGTI. Falta la asignación de actividades a los sectoristas.</p>
	2	14/01/2022	DGCP	14/01/2022	0037-2022-EF/47.01	<p><u>Acción:</u> Se establecerá en Directiva de Cierre 2021 lineamientos y procedimientos para registro de controversias internacionales de inversión.</p> <p>EI 30.12 se reiteró (e-mail) a DGCP remitir la Directiva de cierre contable 2021 aprobada, al no tener a la fecha los resultados requeridos. En comunic. telef., B. Vera (DGCP) indicó que la demora se debe a que no consideró la revisión de la Directiva por parte de los órganos que conforman el Comité SAFI (pendiente de su aprobación). Se le indicó que se deberá gestionar la ampliación de plazo.</p> <p>EI 04.01.22 la DGCP (B. Vera) remitió el plan de acción suscrito por el DG (e) con la ampliación de plazo al 14.01.2022 según lo coordinado con OGRO.</p> <p>Del 04.01.22 al 06.01.22 la OGIRO gestionó ante la SG la aprobación del plan de acción con plazo ampliado.</p> <p>EI 07.01.22 OGIRO remitió al OCI el plan de acción con el plazo ampliado.</p> <p>EI 10.01.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP remitir la ejecución de acciones.</p> <p>EI 10.01.22 en reunión con la DGCP, B. Vera indicó que la Directiva de cierre contable 2021 está en VMH para su conformidad, que se espera se de hoy. Se estima que el 12.01.222 se apruebe la citada directiva.</p> <p>EI 12.01.22 la DGCP (B. Vera) remitió (e-mail) la RD que aprueba la Directiva de Cierre Contable 2021, que incluye lineamientos para el registro de controversias internacionales de inversión, culminando las acciones del plan.</p> <p>EI 14.01.22 la OGRO comunica a OCI las acciones culminadas informadas por la DGCP (Memo 0037).</p> <p>Acciones culminadas.</p> <p>EI 01.02.22 la OGIRO comunicó (Memo 0096-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción con el responsable actualizado.</p>	

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
		3	31/03/2022	DGCP	01/02/2022	0096-2022-EF/47.01	<p><u>Acción: La DGCP realizará seguimiento de principales transacciones de contratos de concesión que garantice su adecuado registro contable.</u></p> <p>El 25.01.22 en reunión con la DGCP, B. Vera indicó que la Directiva de cierre contable 2021 considera lineamientos para el registro contable de Contratos de Concesión. Además, se comunicó que se realizó reuniones de seguimiento con el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transporte y Comunicaciones.</p> <p>El 26.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la DGCP suscribir el plan de acción actualizado (responsable) para gestionar su aprobación.</p> <p>El 27.01.22 la DGCP remitió (e-mail) a la OGRO el plan de acción firmado. El 31.01.22 la OGIRO remitió a SG el plan para aprobación (Memo 0089-2022).</p> <p>El 01.02.22 la OGIRO comunicó (Memo 0096-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción con el responsable actualizado.</p> <p>El 02.02.22 la OGRO remitió (e-mail) a DGCP el plan de acción actualizado y solicitó informar ejecución de acciones con anticipación.</p> <p>El 08.02.22 en reunión con la DGCP, María Crisanto indicó que continúan las reuniones de seguimiento con entidades sobre el registro contable relacionados a contratos de concesión.</p> <p>El 18.02.22 y 22.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP tomar acciones preventivas para informar las acciones culminadas con anticipación.</p> <p>El 23.02.22 en reunión con la DGCP, B. Vera indicó que se tienen identificadas las entidades con contratos de concesión, y el procedimiento de registro contable a cumplir se estableció en la Directiva de Cierre Contable de 2021.</p>
	13659-2021-CG/ECOFI-AF	4	31/03/2022	DGCP	01/02/2022	0096-2022-EF/47.01	<p><u>Acción: Solicitar a la DGPMDF el análisis de los aspectos económicos y el impacto en las finanzas públicas del entorno económico y medidas fiscales.</u></p> <p>En reunión del 10.01.22 y 25.01.22 con la DGCP, Bruno Vera indicó que en febrero de 2022 la DGCP solicitará a la DGPMDF el análisis de los aspectos económicos y el impacto en las finanzas públicas del entorno económico y las diferentes medidas fiscales (ingresos, gastos y financiamiento) adoptadas para enfrentar la pandemia asociada al COVID-19.</p> <p>El 26.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la DGCP suscribir el plan de acción actualizado (responsable) para gestionar su aprobación.</p> <p>El 27.01.22 la DGCP remitió (e-mail) a la OGRO el plan de acción firmado. El 31.01.22 la OGIRO remitió a SG el plan para aprobación (Memo 0089-2022).</p> <p>El 01.02.22 la OGIRO comunicó (Memo 0096-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción con el responsable actualizado.</p> <p>El 02.02.22 la OGRO remitió (e-mail) a DGCP el plan de acción actualizado y solicitó informar ejecución de acciones con anticipación.</p> <p>El 08.02.22 en reunión con la DGCP, María Crisanto indicó que este mes se solicitará a la DGPMDF los análisis de aspectos económicos y financieros.</p> <p>El 18.02.22 y 22.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP tomar acciones preventivas para informar las acciones culminadas con anticipación.</p> <p>El 23.02.22 en reunión con la DGCP, B. Vera indicó que se solicitó a la DGPMDF los análisis de aspectos económicos y financieros, y se espera respuesta para el 15.03.22 aproximadamente.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
		6	31/03/2022	DGPP	25/02/2022	0146-2022-EF/47.01	<p><u>Acción:</u> La DGPP realizará capacitaciones al personal de GN, GR y GL para mejorar la calidad de la programación, ejecución, seguimiento y uso de indicadores de la calidad del gasto en la inversión pública.</p> <p>El 12.01.22 OGRO comunicó a DGPP el plan actualizado para cumplimiento.</p> <p>El 21.01.22 en comunic. telef. con DGPP (C. Pichilingue), la OGRO recordó el plazo para la implementación (faltando todas las capacitaciones a nivel de GN y el total de capacitaciones de Noviembre a la fecha en todos los niveles).</p> <p>El 02.02.22, 08.02.22, 11.02.22, 15.02.22 y 21.02.22 la OGRO solicitó y reiteró (e-mail) a DGPP informar acciones culminadas con anticipación.</p> <p>El 21.02.22 la OGIRO solicitó (Memo 0137-2022-EF/47.01) a DGPP suscribir el plan de acción actualizado. El 23.02.22 la DGPP remitió (Memo 160-2022-EF/50.01) a OGIRO el plan de acción suscrito.</p> <p>El 23.02.22 OGIRO remitió (Memo 0140-2022-EF/47.01) a SG plan de acción actualizado para aprobación.</p> <p>El 24.02.22 la SG remitió a OGIRO el plan de acción aprobado (Memo 235-2022-EF/13.01). El 25.02.22 la OGIRO comunicó al OCI el plan de acción (Memo 146-2022-EF/47.01).</p>
		7	28/02/2022	DGPP	28/02/2022	0150-2022-EF/47.01	<p>La implementación de la recomendación consta de 3 acciones:</p> <p>Acción 7.1: implementada.</p> <p>Acción 7.2: implementada.</p> <p>Acción 7.3: La DGPP emitirá lineamientos para entidades de GN, GR y GL para que mayor parte del gasto social se ejecute a través de programas presupuestales.</p> <p>El 02.02.22, 08.02.22, 11.02.22 y 15.02.22 la OGRO solicitó y reiteró (e-mail) a DGPP informar acciones culminadas con anticipación.</p> <p>El 17.02.22 la OGIRO con Memo 0130-2022-EF/47.01 solicitó a la DGPP remitir las acciones ejecutadas al 100% o solicitar la ampliación.</p> <p>El 18.02.22 en comunic. telef. la DGPP (C. Pichilingue) indicó que informarán las acciones concluidas en el plazo.</p> <p>El 21.02.22 la OGRO reiteró (e-mail) a DGPP informar acciones culminadas con anticipación.</p> <p>El 21.02.22 la OGIRO solicitó (Memo 0137-2022-EF/47.01) a DGPP suscribir el plan de acción actualizado. El 23.02.22 la DGPP remitió (Memo 160-2022-EF/50.01) a OGIRO el plan de acción suscrito.</p> <p>El 23.02.22 OGIRO remitió (Memo 0140-2022-EF/47.01) a SG plan de acción actualizado para aprobación.</p> <p>El 24.02.22 en comunic. telef. con DGPP (B. Chaihuaque) indicó que los lineamientos están pendientes de la aprobación de la DG y publicación. La SG remitió a OGIRO el plan de acción aprobado (Memo 235-2022-EF/13.01).</p> <p>El 25.02.22 OGRO reiteró (e-mail) a DGPP informar la culminación de la acción. La OGIRO comunicó al OCI el plan de acción (Memo 146-2022-EF/47.01).</p> <p>El 28.02.22 DGPP comunicó a OGIRO la culminación de la acción 3 (Memo 0178-2022-EF/50.01). La OGIRO comunicó al OCI la acción 3 culminada con Memo 0150-2022-EF/47.01. (Vence el 28.02.2022)</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
DGPP	060-2021-OCI/0001-SOO	1	31/01/2022	DGPP	31/01/2022	0091-2022-EF/47.01	<p>Acción 3.1: Crear una acción de inversión y una finalidad llamada "Control Concurrente" para uso de las entidades GN, GR y GL.</p> <p>Ei 07.01.22, 11.01.22, 12.01.22 y 13.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) informar la ejecución de acciones hasta el 14.01.22.</p> <p>Ei 13.01.22 la DGPP (Miguel Venegas) comunicó (e-mail) a OGRO que se creó la acción de inversión y la finalidad llamada "Control Concurrente" culminando la acción establecida en el plan. (Venció el 14.01.2022)</p> <p>Acción 3.2: Emitir lineamientos sobre el procedimiento para la implementación de las notas modificatorias.</p> <p>Ei 18.01.22 y 20.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a DGPP (G. Muñiz) informar ejecución de acción con la evidencia documental.</p> <p>Ei 21.01.22 en comunic. telef. con DGPP (C. Pichilingue), la OGRO recordó el plazo para informar culminación de acciones.</p> <p>Ei 25.01.22 la OGIIRO requirió (Memo 0065-2022-EF/47.01) a la DGPP remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100%.</p> <p>Ei 26.01.22 en comunic. telef. la OGRO reiteró a la DGPP comunicar las acciones ejecutadas al 100% hasta el 27.01.22.</p> <p>Ei 27.01.22 la OGRO reiteró (e-mail) a DGPP remitir acciones concluidas.</p> <p>Ei 31.01.22 la DGPP comunicó (e-mail) a la OGRO que instruyó a los pliegos del GN, GR y GL las consideraciones para implementar las notas modificatorias necesarias. Acciones culminadas. (Venció 31.01.2022)</p> <p>Ei 31.01.22 la OGIIRO comunicó al OCI con Memo 0091-2022-EF/47.01 las acciones concluidas.</p>
		2	31/01/2022	DGPP	31/01/2022	0091-2022-EF/47.01	<p>Acción 3.1: Crear una acción de inversión y una finalidad llamada "Control Concurrente" para uso de las entidades GN, GR y GL.</p> <p>Ei 07.01.22, 11.01.22, 12.01.22 y 13.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) informar la ejecución de acciones hasta el 14.01.22.</p> <p>Ei 13.01.22 la DGPP (Miguel Venegas) comunicó (e-mail) a OGRO que se creó la acción de inversión y la finalidad llamada "Control Concurrente" culminando la acción establecida en el plan. (Venció el 14.01.2022)</p> <p>Acción 3.2: Emitir lineamientos sobre el procedimiento para la implementación de las notas modificatorias.</p> <p>Ei 18.01.22 y 20.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a DGPP (G. Muñiz) informar ejecución de acción con la evidencia documental.</p> <p>Ei 21.01.22 en comunic. telef. con DGPP (C. Pichilingue), la OGRO recordó el plazo para informar culminación de acciones.</p> <p>Ei 25.01.22 la OGIIRO requirió (Memo 0065-2022-EF/47.01) a la DGPP remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100%.</p> <p>Ei 26.01.22 en comunic. telef. la OGRO reiteró a la DGPP comunicar las acciones ejecutadas al 100% hasta el 27.01.22.</p> <p>Ei 27.01.22 la OGRO reiteró (e-mail) a DGPP remitir acciones concluidas.</p> <p>Ei 31.01.22 la DGPP comunicó (e-mail) a la OGRO que instruyó a los pliegos del GN, GR y GL las consideraciones para implementar las notas modificatorias necesarias. Acciones culminadas. (Venció 31.01.2022)</p> <p>Ei 31.01.22 la OGIIRO comunicó al OCI con Memo 0091-2022-EF/47.01 las acciones concluidas.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
057-2021-2-0001-AC		2	30/04/2022	DGPMI	22/12/2021	0592-2021-EF/47.01	<p>La ST del FIDT elaborará un protocolo de implementación y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo del FIDT.</p> <p>El 13.01.22 en reunión con la ST FIDT, Cecilia Valdivia indicó que el protocolo se encuentra en elaboración por la Secretaría Técnica. Se estima que el proyecto se remita a la Presidencia del Consejo Directivo el 15.02.2022 para su aprobación.</p> <p>El 26.01.2022 la OGRO solicitó (e-mail) a ST FIDT (Cecilia Valdivia) una reunión de seguimiento para el 28.01.22.</p> <p>El 28.01.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia comunicó que el proyecto de protocolo se finalizaría el 15.02.2022 y prevé su revisión por el Consejo Directivo de FIDT en sesión de finales de Febrero para la aprobación.</p> <p>El 15.02.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia indicó que el proyecto de protocolo se finalizaría y se presentaría a la próxima reunión del Consejo Directivo (3 semanas) para su aprobación.</p>
		3	30/04/2022	DGPMI	22/12/2021	0592-2021-EF/47.01	<p>Elaborar un protocolo para el control de una muestra aleatoria de documentos, que descentrará las malas prácticas de presentación de documentos falsos.</p> <p>El 13.01.22 en reunión con la ST FIDT, Cecilia Valdivia indicó que se ha incorporado en las Bases del Concurso FIDT 2022 la actividad de fiscalización posterior de la autenticidad de los documentos presentados. Las Bases del Concurso FIDT 2022 se remitirán a la Presidencia del Consejo Directivo para su revisión en sesión del próximo Consejo Directivo. Se prevé que se apruebe para el 15.02.2022.</p> <p>El 26.01.2022 la OGRO solicitó (e-mail) a ST FIDT (Cecilia Valdivia) una reunión de seguimiento para el 28.01.22.</p> <p>El 28.01.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia comunicó que se incorporó en las Bases del Concurso FIDT 2022 la actividad de fiscalización posterior de la autenticidad de los documentos presentados. Las Bases del Concurso se revisarán en sesión del Consejo Directivo programado para el 15.02.2022.</p> <p>El 15.02.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia indicó que las Bases del Concurso FIDT 2022 que incluye la actividad de fiscalización posterior han sido aprobados por el Consejo Directivo. La ST FIDT comunicará a la DGPMI.</p>
		4	30/11/2022	DGPMI	22/12/2021	0592-2021-EF/47.01	<p>Se remitió plan de acción al OCI.</p> <p>Elaborar procedimientos de uso interno para el seguimiento de convenios con plazo de vigencia vencido, y gestionar su implementación para actualizar el aplicativo FIDT.</p> <p>El 13.01.22 en reunión con la ST FIDT, Cecilia Valdivia indicó que el 15.03.2022 se iniciaría el trabajo de mejora del aplicativo FIDT para el módulo de seguimiento, toda vez que actualmente se está mejorando el módulo del Concurso 2022 del aplicativo.</p> <p>El 26.01.2022 la OGRO solicitó (e-mail) a ST FIDT (Cecilia Valdivia) una reunión de seguimiento para el 28.01.22.</p> <p>El 28.01.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia comunicó que el trabajo de mejora del aplicativo FIDT se iniciaría el 15.01.2022.</p> <p>El 15.02.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia indicó que el trabajo de mejora del aplicativo FIDT (módulo de seguimiento) iniciaría el 31.03.2022.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
DGPMI		5	30/11/2022	DGPMI	22/12/2021	0592-2021-EF/47.01	<p>Se remitió plan de acción al OCI. <u>Gestionar las mejoras en el aplicativo FIDT aplicables a los módulos correspondientes al Concurso 2022 para un mejor seguimiento de convenios.</u> El 13.01.22 en reunión con la ST FIDT, Cecilia Valdivia indicó que el requerimiento de mejora se hizo al 28.12.2021 y que actualmente se está realizando la citada mejora, la cual estaría culminándose el 15.03.2022. El 26.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a ST FIDT (Cecilia Valdivia) una reunión de seguimiento para el 28.01.22. El 28.01.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia comunicó que el trabajo de mejora del aplicativo FIDT culminaría 15.03.2022. Se ha fortalecido al equipo para garantizar plazos y metas. El 15.02.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia indicó que el trabajo de mejora del aplicativo FIDT (sub mod. presentación propuestas) culminaría el 30.03.2022.</p>
		6	31/05/2022	DGPMI	22/12/2021	0592-2021-EF/47.01	<p>Se remitió plan de acción al OCI. <u>Elaborar un informe de evaluación al proceso y resultados del concurso FIDT 2019 que se expondrá al Consejo Directivo, para mejoras en futuros concursos.</u> El 13.01.22 en reunión con la ST FIDT, Cecilia Valdivia indicó que se ha identificado los insumos para la elaboración del informe y se tiene programado su elaboración para el mes de abril. El 26.01.2022 la OGRO solicitó (e-mail) a ST FIDT (Cecilia Valdivia) una reunión de seguimiento para el 28.01.22. El 28.01.22 y 15.02.22 en reunión con la ST FIDT, C. Valdivia comunicó que el informe de evaluación del concurso FIDT 2019 se realizaría en el mes de abril.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
	060-2021-OCI/0001-SOO	1	31/03/2021	DGPMI	16/02/2022	0127-2022-EF/47.01	<p>Acción 1.1: Modificar la Guía General para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión y de los lineamientos para la identificación y registro de las inversiones. Se comunicará a los operadores del Sistema. El 14.01.22 mediante Memo 0004-2022-EF/63.03 la DGPMI comunicó las modificaciones de la Guía General y los Lineamientos, y emitió comunicado a los operadores del Sistema. Acción culminada. (Venció el 14.01.2022)</p> <p>Acción 1.2: Elaborar documento orientador para aplicación de Ley 31358 en fases formulación y evaluación y ejecución. Se comunicará a los operadores del Sistema. El 31.01.22 la DGPMI comunicó (Memo 0008-2022-EF/63.03) que VME dió visto bueno al documento orientador y se emitió el comunicado a los operadores del sistema en la web del MEF. Acción culminada (Venció el 31.01.2022)</p> <p>Acción 1.3: Capacitar a los operadores del Sistema (webinar) en conjunto con la DGPP y CGR. El 02.02.22 en comunic. telef. la DGPMI (C. Cabrera) comunicó que están adecuando los materiales para la capacitación (webinar). El 09.02.22 en reunión con DGPMI, C. Cabrera indicó que se tiene los materiales para el webinar a realizar el 11.02.22 a 11:00 am. El 14.02.22 la OGIRO solicitó (e-mail) a DGPMI comunicar la ejecución de acciones al 100% hasta el 15.02.22. El 14.02.22 la DGPMI comunicó (Memo 0016-2022-EF/63.03) que realizó la capacitación (webinar) a los operadores del sistema. Acción culminada. (Venció el 15.02.2022)</p> <p>Acción 1.4: Realizar modificación de formatos y aplicativos de IOARR. El 14.02.22 la DGPMI comunicó (Memo 0016-2022-EF/63.03) que realizó la modificación de formatos y aplicativos de IOARR. El 15.02.22 remitió e-mail con información complementaria. Acción culminada. El 16.02.22 OGIRO comunicó al OCI (Memo 0127-2022-EF/47.01) las acciones 1.3 y 1.4 culminadas comunicadas por DGPMI. (Vence 31.03.2022)</p>
		2	31/03/2021	DGPMI	16/02/2022	0127-2022-EF/47.01	<p>Acción 1.1: Modificar la Guía General para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión y de los lineamientos para la identificación y registro de las inversiones. Se comunicará a los operadores del Sistema. El 14.01.22 mediante Memo 0004-2022-EF/63.03 la DGPMI comunicó las modificaciones de la Guía General y los Lineamientos, y emitió comunicado a los operadores del Sistema. Acción culminada. (Venció el 14.01.2022)</p> <p>Acción 1.2: Elaborar documento orientador para aplicación de Ley 31358 en fases formulación y evaluación y ejecución. Se comunicará a los operadores del Sistema. El 31.01.22 la DGPMI comunicó (Memo 0008-2022-EF/63.03) que VME dió visto bueno al documento orientador y se emitió el comunicado a los operadores del sistema en la web del MEF. Acción culminada (Venció el 31.01.2022)</p> <p>Acción 1.3: Capacitar a los operadores del Sistema (webinar) en conjunto con la DGPP y CGR. El 02.02.22 en comunic. telef. la DGPMI (C. Cabrera) comunicó que están adecuando los materiales para la capacitación (webinar). El 09.02.22 en reunión con DGPMI, C. Cabrera indicó que se tiene los materiales para el webinar a realizar el 11.02.22 a 11:00 am. El 14.02.22 la OGIRO solicitó (e-mail) a DGPMI comunicar la ejecución de acciones al 100% hasta el 15.02.22. El 14.02.22 la DGPMI comunicó (Memo 0016-2022-EF/63.03) que realizó la capacitación (webinar) a los operadores del sistema. Acción culminada. (Venció el 15.02.2022)</p> <p>Acción 1.4: Realizar modificación de formatos y aplicativos de IOARR. El 14.02.22 la DGPMI comunicó (Memo 0016-2022-EF/63.03) que realizó la modificación de formatos y aplicativos de IOARR. El 15.02.22 remitió e-mail con información complementaria. Acción culminada. El 16.02.22 OGIRO comunicó al OCI (Memo 0127-2022-EF/47.01) las acciones 1.3 y 1.4 culminadas comunicadas por DGPMI. (Vence 31.03.2022)</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
		2	31/01/2022	OGA	31/01/2022	0087-2022-EF/47.01	<p><u>Acciones: Exhortar a la Oficina de Abastecimiento al cumplimiento del TJO de la Ley 30225 (OGA), emitir informe sustentatorio al OCI sobre consignar una lista de marcas equivalentes (OABAS), elaborar proyecto de modificación de Lineamientos (OABAS), y aprobar Directiva (OGA).</u></p> <p>El 04.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA informar las acciones del plan. El 06.01.22 en comunic. telef. la OGA (L. Montes) indicó que exhortó a OABAS el cumplimiento del TJO de la Ley 30225 y se aprobó la Directiva 005-2021-EF/43.03 con los Lineamientos para el tratamiento de expedientes de contratación. El 12.01.22 la OGRO recordó (e-mail) a la OGA informar acciones en el plazo. El 14.01.22 en comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que la próxima semana comunicarían las acciones ejecutadas. El 21.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA informar las acciones concluidas hasta el 26.01.22. El 24.01.22 en comunic. telef. la OGA (L. Montes) indicó que informarán las acciones concluidas el 27.01.22. El 25.01.22 la OGIRO requirió (Memo 0064-2022-EF/47.01) a OGA remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100%. El 26.01.22 la OGA comunicó (Memorando 031-2022-EF/43.01) las acciones sobre el exhorto de cumplimiento de la normativa vigente a la OABAS, la copia del informe sustentatorio al OCI sobre consignar una lista de marcas equivalentes y la Directiva "Lineamientos para el tratamiento de los expedientes de contratación a cargo de la Oficina de Abastecimiento del MEF" aprobada. Acción culminada. El 31.01.22 la OGIRO comunicó (Memo 0087-2022-EF/47.01) al OCI lo informado por la OGA. Acción culminada.</p>
	056-2021-2-0001-AC	3	31/01/2022	OGA	31/01/2022	0087-2022-EF/47.01	<p><u>Acciones: Exhortar a la Oficina de Abastecimiento a incorporar los documentos que no obran en expedientes de contratación (OGA), elaborar proyecto de modificación de Lineamientos (OABAS), y aprobar Directiva (OGA).</u></p> <p>El 04.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA informar las acciones del plan. El 06.01.22 en comunic. telef. la OGA (L. Montes) indicó que exhortó a OABAS a incorporar los documentos faltantes en los expedientes de contratación y se aprobó la Directiva 005-2021-EF/43.03 con los Lineamientos para el tratamiento de expedientes de contratación. El 12.01.22 la OGRO recordó (e-mail) a la OGA informar acciones en el plazo. El 14.01.22 en comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que la próxima semana comunicarían las acciones ejecutadas. El 21.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA informar las acciones concluidas hasta el 26.01.22. El 24.01.22 en comunic. telef. la OGA (L. Montes) indicó que informarán las acciones concluidas el 27.01.22. El 25.01.22 la OGIRO requirió (Memo 0064-2022-EF/47.01) a OGA remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100%. El 26.01.22 la OGA comunicó (Memorando 031-2022-EF/43.01) las acciones sobre el exhorto referido a incorporar los documentos que no obran en expedientes de contratación a la OABAS, y la Directiva "Lineamientos para el tratamiento de los expedientes de contratación a cargo de la Oficina de Abastecimiento del MEF" aprobada. Acción culminada. El 31.01.22 la OGIRO comunicó (Memo 0087-2022-EF/47.01) al OCI lo informado por la OGA. Acción culminada.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
		4	31/01/2022	OGA	31/01/2022	0087-2022-EF/47.01	<p>Acciones: Exhortar a la Oficina de Abastecimiento a utilizar e incluir los checklist en los expedientes de contratación (OGA), elaborar proyecto de modificación de Lineamientos (OABAS), y aprobar Directiva (OGA).</p> <p>EI 04.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA informar las acciones del plan.</p> <p>EI 06.01.22 en comunic. telef. la OGA (L. Montes) indicó que exhortó a OABAS en el uso de los checklist y se aprobó la Directiva 005-2021-EF/43.03 con los Lineamientos para el tratamiento de expedientes de contratación.</p> <p>EI 12.01.22 la OGRO recordó (e-mail) a la OGA informar acciones en el plazo.</p> <p>EI 14.01.22 en comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que la próxima semana comunicarán las acciones ejecutadas.</p> <p>EI 21.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA informar las acciones concluidas hasta el 26.01.22.</p> <p>EI 24.01.22 en comunic. telef. la OGA (L. Montes) indicó que informarán las acciones concluidas el 27.01.22.</p> <p>EI 25.01.22 la OGIIRO requirió (Memo 0064-2022-EF/47.01) a OGA remitir las evidencias sobre acciones ejecutadas al 100%.</p> <p>EI 26.01.22 la OGA comunicó (Memorando 031-2022-EF/43.01) las acciones sobre el exhorto referido a incluir los checklist en expedientes de contratación a la OABAS, y la Directiva "Lineamientos para el tratamiento de los expedientes de contratación a cargo de la Oficina de Abastecimiento del MEF" aprobada. Acción culminada.</p> <p>EI 31.01.22 la OGIIRO comunicó (Memo 0087-2022-EF/47.01) al OCI lo informado por la OGA. Acción culminada.</p>
	029-2021-EF/12.04	1	22/04/2022	OGA	23/02/2022	0141-2022-EF/47.01	<p>EI 12.01.22 se comunicó plan de acción al OCI y el 13.01.22 a Órgano (e-mail)</p> <p>EI 01.02.2022 se comunicó al OCI el nuevo plan (Memo 0097-2022-EF/47.01). La implementación consta de 3 hitos:</p> <p>Acción 1.1. La OGA-ORH coordinará con la OGTI la actualización y mantenimiento del SISDEJU. (Vence 21.02.2022)</p> <p>Acción 1.2. La OGA solicitará a OGTI el diseño de reportes del personal Obligado a presentar la DJIBR. (Vence 21.02.2022)</p> <p>Acción 1.3. La ORH revisará reportes del SISDEJU y comunicará casos de personal inactivo o cesado solicitará eliminación de relación de Obligados a presentar la DJIBR. (Vence 28.02.2022)</p> <p>EI 11.02.22 OGRO reiteró (e-mail) a OGA informar acciones culminadas. En comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que solicitarán ampliación.</p> <p>EI 15.02.22 OGRO reiteró (e-mail) a OGA informar acciones culminadas y la OGA (L. Montes) indicó (e-mail) que solicitarán la ampliación de plazo.</p> <p>EI 17.02.22 en comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que informarán cumplimiento de acciones 1.1 y 1.2 y solicitarían ampliación para la 1.3.</p> <p>EI 18.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGA informar la culminación de las acciones 1.1 y 1.2. La ORH remitió sustento de las coordinaciones con OGTI y la solicitud a OGTI de reportes necesarios e indicó que solicitarán la ampliación de la acción 1.3 el 22.02.22. Acciones 1.1 y 1.2 culminadas.</p> <p>EI 22.02.22 OGRO y OGIIRO reiteraron (e-mail) a OGA requerir la ampliación de plazo de la acción 1.3.</p> <p>EI 23.02.22 la ORH remitió (e-mail y Memo 364-2022-EF/43.02) el plazo de la ampliación y el sustento sobre la acción 1.3. La OGIIRO remitió (Memo 0141-2022-EF/47.01) a SG plan de acción para aprobación del Ministro.</p> <p>EI 24.02.22 la SG remitió a OGIIRO plan de acción aprobado (Memo 236-2022-EF/13.01). EI 25.02.22 la OGIIRO comunicó al OCI el plan de acción con plazo ampliado de acción 1.3 con Memo 0147-2022-EF/47.01.</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
		2	31/01/2022	OGA	21/01/2022	055-2022-EF/47.01	<p>El 12.01.22 se comunicó plan de acción al OCI y el 13.01.22 a Órgano (e-mail) La implementación consta de 2 acciones: Acción 2.1. OGA solicitará a ORH cautelar y supervisar el cumplimiento de plazos de remisión a la CGR y publicación en "El Peruano". El 17.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA comunicar las acciones culminadas dentro del plazo. El 18.01.22 la OGA remitió Memo 019-2022-EF/43.01 indicando que solicitó a ORH cautelar y supervisar el estricto cumplimiento de los plazos de remisión a la CGR y publicación en El Peruano, culminando acciones. El 21.01.22 la OGIRO comunicó (Memo 0055 e Informe 0011) al OCI las acciones concluidas informadas por OGA. (Vence el 31.01.2022) Acción 2.2. La ORH solicitará al Auxiliar del Administrador el cumplimiento de los plazos establecidos de remisión a la CGR y publicación en "El Peruano". El 17.01.22 la OGRO solicitó (e-mail) a la OGA comunicar las acciones culminadas dentro del plazo. El 18.01.22 la OGA remitió Memo 019-2022-EF/43.01 indicando que ORH solicitó al Auxiliar del Administrador el cumplimiento de los plazos establecidos de remisión a la CGR y publicación en El Peruano, culminando acciones. El 21.01.22 la OGIRO comunicó (Memo 0055 e Informe 0011) al OCI las acciones concluidas informadas por OGA. (Vence el 31.01.2022) Del 26.01.22 al 31.01.22 se gestionó la aprobación del plan de acción con reponsabe actualizado y el 01.02.2022 se comunicó al OCI el nuevo plan (Memo 0097-2022-EF/47.01)</p>
	023-2021-EF/12.03	1	15/03/2022	OGTI	31/01/2022	0090-2022-EF/47.01	<p>La implementación de la recomendación consta de cuatro acciones. Acción 1: Implementar mecanismos de control en la fase de Devengado. El 31.01.22 la OGTI comunicó (Memo 0218-2022-EDF/44.03) a OGIRO que se realizó el desarrollo informático, las capacitaciones, el piloto y las coordinaciones normativas con la DGTP. Acciones culminadas. El 31.01.22 la OGIRO comunicó (Memo 0090-2022-EF/47.01) al OCI las acciones culminadas informadas por OGTI. (venció el 31.01.2022) Acción 2: Implementar mecanismos de control en la fase del Compromiso Anual. El 09.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI tomar las medidas preventivas para informar las acciones culminadas con anticipación. El 10.02.22 en comunic. telef. con OGTI, Yesenia Torres indicó que ya se hizo el desarrollo y se está capacitando a entidades. El 15.02.22, 17.02.22, 21.02.22 y 25.02.22 OGRO reiteró (e-mail) a OGTI tomar las medidas preventivas para informar las acciones culminadas con la debida anticipación. (vence el 15.03.2022) Acción 3: Implementar mecanismos de control en la fase de Certificaciones (vence el 15.05.2022) Acción 4: La OGTI coordinará con la DGTP, DGPP Y OGSU la aplicabilidad de las acciones sobre los aspectos comentados en el punto 2.4 del informe de control. Culminado (venció el 20.11.2022)</p>

REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2022

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
					FECHA	DOCUMENTO	
OGTI	030-2021-EF/12.03	1	15/03/2022	OGTI	07/02/2022	0111-2022-EF/47.01	<p>La implementación de la recomendación consta de cuatro acciones:</p> <p>Acción 1: Implementar mecanismos de control en la fase de Devengado. El 31.01.22 la OGTI comunicó (Memo 0217-2022-EDF/44.03) a OGIRO que se realizó el desarrollo informático, las capacitaciones, el piloto y las coordinaciones normativas con la DGTP. Acciones culminadas. El 31.01.22 la OGIRO comunicó (Memo 0092-2022-EF/47.01) al OCI las acciones culminadas informadas por OGTI. (Venció el 31.01.2022)</p> <p>Acción 2: Implementar mecanismos de control en la fase del Compromiso Anual. El 09.02.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI tomar las medidas preventivas para informar las acciones culminadas con anticipación. El 10.02.22 en comunic. telef. con OGTI, Yesenia Torres indicó que ya se hizo el desarrollo y se está capacitando a entidades. El 15.02.22, 17.02.22, 21.02.22 y 25.02.22 OGRO reiteró (e-mail) a OGTI tomar las medidas preventivas para informar las acciones culminadas con la debida anticipación. (vence el 15.03.2022)</p> <p>Acción 3: Implementar mecanismos de control en la fase de Certificaciones. (vence el 15.05.2022)</p> <p>Acción 4: La OGTI coordinará con la DGTP y DGPP la aplicabilidad de las acciones sobre los aspectos comentados en el punto 2.4 del informe de control. El 01.02.22, 03.02.22 y 04.02.22 la OGRO solicitó y reiteró (e-mail) a la OGTI informar las acciones culminadas hasta el 04.02.22. El 04.02.22 la OGTI comunicó (Memo 0275-2022-EF/44.03) a OGIRO las opiniones de la DGTP y DGPP sobre aspectos comentados en punto 2.4. Acción culminada. El 07.02.22 la OGIRO comunicó al OCI con Memo 0111-2022-EF/47.01 las opiniones de la DGTP y DGPP. Acciones culminadas. (Venció el 07.02.2022)</p>
STOIPAD	057-2021-2-0001-AC	1	30/06/2022	STOIPAD	22/12/2021	0592-2021-EF/47.01	<p>Se remitió plan de acción al OCI. <u>Priorizar la evaluación de los casos identificados para instaurar el procedimiento administrativo o declarar no ha lugar y reportarlos según corresponda.</u> El 04.01.22 la OGRO comunicó (e-mail) el plan de acción a la STOIPAD para su cumplimiento. El 08.02.22, 16.02.22 y 24.02.22 la OGRO solicitó (e-mail) a STOIPAD informar acciones culminadas con anticipación.</p>

Nota: El Informe 060-2021-OCI/0001-SOO sólo tiene 2 recomendaciones y una situación adversa y se repite para la DGA, DGPMI y DGPP por tener acciones a implementar

Total de Recomendaciones	27
Con plazos Vencidos	0
Con plazos ajustados	3
Con plazos holgados	13
Implementadas, según comunicó el OCI	0
Avance para el OGRO 100%	11
Plan en proceso de elaboración	0